



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

030

RÍO GRANDE, 15/03/2024

VISTO el expediente E-20404-2024 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de alquiler de un (1) baño químico para personas con discapacidad para el evento "Final Provincial Clasificatoria a los Juegos ParaAraucanía 2024", que fuera solicitado por la Sra. Subsecretaria de Deportes Zona Sur, para el día 18/03/2024.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden nueve (9).

Que, en el marco de dicho llamado desde la Dirección General de Administración Financiera de esta Secretaría de Deportes, se invitó a cotizar a las firmas ECOSER SRL - CUIT 30-70953812-4 (orden 10), MARAÑO SAS - CUIT 30-71632014-2 (orden 11) y SORO ROMINA DANIELA - CUIT 27-34674778-7 (orden 12).

Que, de las tres invitaciones cursada, se han recepcionado dos ofertas, una por parte del proveedor ECOSER SRL - CUIT 30-70953812-4 (orden 13) y otra por parte de la firma unipersonal BOGADO RAUL RUBEN - CUIT 23-14424861-9 (orden 17), la cual fue presentada como respuesta a la petición realizada a la firma MARAÑO SAS.

Que vistas y analizadas las mismas, se emitió el Acta de Análisis de Ofertas obrante en orden veintitrés (23), en donde se recomendó preadjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 63/2024 – RAF 101 a la firma BOGADO RAUL RUBEN - CUIT 23-14424861-9, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00), por ajustar su oferta a las bases de la contratación y presentar la mejor propuesta económica.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado fondos del tesoro provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1511 y N° 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 63/2024 – RAF 101 sobre la contratación de un servicio de alquiler de un (1) baño químico para personas con discapacidad para el evento “Final Provincial Clasificatoria a los Juegos ParaAraucanía 2024” para el día 18/03/2024, a la firma BOGADO RAUL RUBEN - CUIT 23-14424861-9, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Deportes del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° 030 /2024.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| L.S.M. |
| |
| |

RUNIN
Juan
Matias

Firmado
digitalmente por
RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.03.15
19:13:36 -03'00'